

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 075  
DE 2011**

( 21 NOVIEMBRE 2011 )

Por el cual se crea un rubro presupuestal de gastos y se realiza una adición al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 100 del Acuerdo 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas inicialmente.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de Octubre 21 del 2010 el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA , que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2011.
3. Que según el Acuerdo No. 012 de 2011 del 25 de Julio, el Consejo Directivo concede una autorización al Director de Tránsito para contratar un empréstito hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00) MCTE, para la adquisición de cuatro grúas y dos camionetas y pignorar los bienes adquiridos o rentas necesarias como garantía para la contratación del mismo.
4. Que según oficio del 29 de Septiembre de 2011, emitido por el Banco Davivienda, informa un valor máximo autorizado de crédito hasta por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00).
5. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia;

Que en virtud de lo anterior,

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 075  
DE 2011**

( 21 NOVIEMBRE 2011 )

Por el cual se crea un rubro presupuestal de gastos y se realiza una adición al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2.011 la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00), en el siguiente concepto rentístico:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0207	RECURSOS DE CAPITAL	800,000,000
020703	CRED. INT. BANCA COMERCIAL	800,000,000
02070301	CREDITO INTERNO	800,000,000

**ARTICULO SEGUNDO:** Crease el rubro presupuestal en gastos para adicionar los recursos provenientes del crédito las cuales tendrá la siguiente denominación y definición

05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS
0535	SECTOR TRANSPORTE
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector
05350703	Recursos del Crédito
0535070301	Adquisición de Grúas y camionetas

**DEFINICION:** Corresponde a los gastos para la compra de grúas y camionetas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2011 en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00) MCTE en la siguiente apropiación:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	800,000,000
0535	SECTOR TRANSPORTE	800,000,000
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	800,000,000
05350703	Recursos del Crédito	800,000,000
0535070301	Adquisición de Grúas y camionetas	800,000,000

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 075  
DE 2011**

( 21 NOVIEMBRE 2011 )

Por el cual se crea un rubro presupuestal de gastos y se realiza una adición al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011

**ARTÍCULO CUARTO:** Hace parte integral del presente proyecto de acuerdo la certificación expedida por el Director General y la Subdirectora Financiera de fecha 10 de octubre de 2011 en lo concerniente al cumplimiento de la Directiva Unificada No. 003 de 15 de marzo de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación, así como el Acta No. 333 de fecha 10 de octubre de 2011 de Consejo Directivo en donde se aprueba la adición de que trata este proyecto de acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bucaramanga, a los        días del mes de        dos mil once (2011)

**HECTOR MORENO GALVIS**  
Alcalde de Bucaramanga

**Proyectó y Elaboró:**  
FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ  
Subdirector Financiero DTB (e)

**Revisó Proyecto:**  
JULIO ENRIQUE AVELLANEDA LAMUS  
Director General DTB

**Revisó aspectos Presupuestales:**  
LUCY ALEXANDRA GUERRERO R.  
Secretaria de Hacienda Municipal  
ALBERTO MALAVER SERRANO H.  
Jefe de Presupuesto Municipal

**Revisó aspectos Jurídicos:**  
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME P.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía